Medellín
Dom-2025-309

Señores
CONSORCIO SD SALGAR

LA ESPRIELLA C&C
Nit 900.658.184-6
INMUNIZADORA SERYE S.A
Nit 890.940.970-1
Carrera 62 No. 103-44 Oficina 602
Bogotá D.C.
6018089684

Asunto: Aceptación de la oferta presentada en virtud del proceso No 14 de 2025

Cordial saludo,

FIDEICOMISO PAM MATRIZ – VIVA, por medio de su vocera, esto es, FIDUCIARIA CENTRAL S.A, se permite comunicarle que la oferta presentada por el consorcio que usted representa es aceptada, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y financieros establecidos en la invitación, conforme al informe de evaluación realizado por el comité designado.

De conformidad con lo anterior, se procederá con la legalización y perfeccionamiento del contrato, cuyo objeto es:

> *"El FIDEICOMITENTE GESTOR a través del FIDEICOMISO PAM MATRIZ - VIVA, y este por medio de su vocera, esto es, FIDUCIARIA CENTRAL S.A, requiere adelantar un proceso de convocatoria, selección, evaluación y adjudicación de una persona jurídica y/o forma asociativa que cuente con los requisitos de EXPERIENCIA e IDONEIDAD, como condiciones mínimas para REALIZAR por su propia cuenta y riesgo, el DISEÑO, GERENCIA, PROMOCIÓN, VENTA, CONSTRUCCIÓN, GERENCIA, ESCRITURACIÓN Y ENTREGA DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO DENOMINADO "HOGAR JUVENIL", ubicado en el Municipio de SALGAR - Antioquia.*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El proponente elegido por su propia cuenta y riesgo ostentará la calidad de FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR DESARROLLADOR, en el patrimonio autónomo derivado denominado FIDEICOMISO PAD HOGAR JUVENIL - SALGAR, a través del cual se reglamentará todo lo concerniente a la comercialización, construcción, escrituración, condiciones de giro de recursos, entre otros, del proyecto de vivienda antes mencionado, de acuerdo con las especificaciones anexas en el presente documento y conforme a lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y dada su experiencia e idoneidad desarrollará por su cuenta y riesgo el PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO DENOMINADO "HOGAR JUVENIL".

Este proceso se adelanta basados en la normativa de Vivienda a nivel nacional que permite suscribir contratos de fiducia con terceros para la ejecución de proyectos de vivienda, que incluye la gerencia, construcción y enajenación de las viviendas construidas, bajo su propia cuenta y riesgo, previa evaluación conforme a lo señalado en el Manual Operativo."

Conforme a lo anterior, se adjunta acta de adjudicación.

Cordialmente,

LUIS GERMÁN VELÁSQUEZ RAMÍREZ
C.C.98.595.853
Representante legal Sucursal
FIDUCIARIA CENTRAL S.A como vocera del **FIDEICOMISO PAM MATRIZ – VIVA**
NIT. 830.053.036-3

"Le recordamos que puede acudir al Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria: Serna & Rojas Asociados S.A.S Defensor Principal: Patricia Amelia Rojas Amézquita (a) Suplente: Sonia Elizabeth Rojas Izáquita. Dirección física: Carrera 16 A No 80-63 oficina 601. Edificio Torre Oval, Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm. Teléfono: PBX 601 4898285. Correo electrónico: defensoria@defensoriasernarojas.com. Página Web, si desea presentar una queja directa al Defensor del Consumidor Financiero por favor pegar el siguiente enlace en el buscador https://www.defensoriasernarojas.com

Usted solo puede ser contactado dentro del horario de atención: 8:00A.M a 5:00 P.M y por los canales debidamente autorizados"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Value & Risk Rating Sociedad Calificadora de Valores

Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) 601- 3900800
Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 • PBX (57) 604 - 6053367
email: servicioalcliente@fiducentral.com – notificacionesjudiciales@fiducentral.com
NIT. 800.171.372-1
www.fiducentral.com

SC-CER162404 SO-SC-CER162404